



Ayuntamiento de El Franco

Nº de Registro: 01 330 236 • C.I.F. P- 3302300 - C

Tfns. 985 478 601 • Fax 985 478 731

Plaza de España, nº 3

33750 LA CARIDAD - Principado de Asturias

BASES PARA LA SELECCIÓN DE 1 INFORMADOR/A TURÍSTICO PARA AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO

Primero.- Antecedentes: Siendo necesaria la provisión de 1 Informador/a Turístico para el Ayuntamiento de El Franco, las presentes bases, establecen las condiciones para ese fin.

Segundo.- Objeto: Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 1 plaza de Informador/a Turístico del Ayuntamiento de El Franco, en régimen laboral temporal a jornada completa y con las determinaciones concretas que se establezcan en el contrato.

Tercero.- Requisitos generales: Para tomar parte en el concurso, los aspirantes deberán reunir, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, los requisitos siguientes:

- Encontrarse en situación de desempleo.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo por haber completado los estudios correspondientes de Bachiller o equivalente, además de Título de Diplomatura Universitaria en Turismo, Formación Profesional de Grado II en turismo o haber concluido satisfactoriamente, en los tres últimos años anteriores a su contratación, un proceso formativo ocupacional de una duración mínima de 200 horas directamente relacionado con la ocupación objeto del contrato. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación, o de la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión para cuyo ejercicio sea necesaria la titulación antes citada.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad, con arreglo a la legislación vigente.

Cuarto.- Publicidad: La convocatoria de la plaza se gestionará mediante difusión pública, mediante publicación en los tabloneros de la Oficina de Empleo correspondiente y del Ayuntamiento de El Franco, además de en su página web: www.elfranco.es

Quinto.- Funciones: El puesto de Informador/a Turístico, objeto de la presente Convocatoria, le compete la ejecución de, al menos, las siguientes funciones:

1. Realizar tareas que favorezcan la recepción y atención de turistas.
2. Impulsar la difusión del producto Parque Histórico del Navia.
3. Coordinar sus trabajos con el normal funcionamiento de la Fundación.

Sexto.- Condiciones del puesto de trabajo: El Informador/a Turístico dependerá del Ayuntamiento de El Franco.

Las condiciones contractuales del puesto de Informador Turístico son:

1. La contratación se efectuará con la categoría profesional de Informador Turístico.
2. La duración del contrato será de tres meses.

Séptimo.- Méritos del concurso: La valoración de méritos previamente alegados y justificados conforme al punto tercero, se ajustará al siguiente baremo:

- Titulación obligatoria en la materia:

- ⊗ Título de Diplomatura Universitaria en Turismo: 5 puntos.
- ⊗ Título de Formación Profesional de Grado II en Turismo: 3 puntos.
- ⊗ Haber concluido satisfactoriamente, en los tres últimos años anteriores a su contratación, un proceso formativo ocupacional de una duración mínima de 200 horas directamente



Ayuntamiento de El Franco

Nº de Registro: 01 330 236 • C.I.F. P - 3302300 - C

Téls. 985 478 601 • Fax 985 478 731

Plaza de España, nº 3

33750 LA CARIDAD - Principado de Asturias

relacionado con la ocupación objeto del contrato: 1 punto por curso, hasta un máximo de 2 puntos.

3.- Empadronamiento en el municipio de El Franco, con una antigüedad de al menos dos años: 1 punto.

4.- Contar con experiencia profesional: Se considerará la contratación en el ámbito de la información turística, para lo que se puntuará a la proporción de 0,5 puntos por cada mes de experiencia laboral demostrada en la comarca del Parque Histórico; así como a 0.25 puntos por cada mes de experiencia laboral demostrada externa a la comarca. Puntuación máxima de Méritos del concurso, 10 puntos.

Octavo.- Evaluación de candidaturas: Los interesados deberán presentar un *curriculum vitae* en el que se reflejen los aspectos de formación y experiencia profesional, así como los documentos originales o copias autenticadas que acrediten su veracidad.

La selección se realizará en dos fases eliminatorias:

- En la *primera fase*, el Ayuntamiento valorará los *currículos* presentados. Las instancias, currículo y justificantes se presentarán del **17 de mayo al 28 de mayo de 2010**, de 9:00 a 14:00 horas, en el Ayuntamiento de El Franco (*Plaza de España, s/n 33750 A Caridad*)

- En la *segunda fase*, el candidato acudirá a una entrevista personal, el día **miércoles 9 de junio, a las 17:00 h**, Salón Plenos Ayuntamiento de El Franco, Plaza de España, s/n – A Caridad obteniendo una puntuación máxima de hasta 10 puntos.

Noveno.- Documentación: Los interesados deberán adjuntar fotocopia del DNI y *curriculum vitae*, en el que se haga constar cuantos méritos estimen oportunos a los fines de la convocatoria.

Los méritos alegados deberán ser justificados documentalmente (certificados académicos y de empresa, vida laboral, situación de desempleo...), mostrando los documentos originales o fotocopia compulsada para su toma en consideración.

Décimo.- Admisión de aspirantes: Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará el Acta provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dentro de los 3 días hábiles siguientes, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, siempre y cuando se trate de un defecto subsanable. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones.

Decimoprimer.- Fin del Proceso Selectivo. Finalizado el proceso selectivo se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Franco el Acta definitiva de selección por orden de puntuación de todos los candidatos, que se tendrá en cuenta para sustituir en caso de necesidad, al candidato inicialmente propuesto.

Decimosegundo.- Propuesta de contratación. Finalizado el proceso selectivo El Ayuntamiento formulará propuesta de contratación a favor del candidato que hubiera alcanzado la mayor puntuación.